

XXII Verano de la Investigación Científica UJAT Convocatoria 2026

Convoca a la COMUNIDAD ESTUDIANTIL Estudiantes activos y egresados de licenciatura de la UJAT y de Instituciones de Educación Superior (IES) del Estado de Tabasco.

I. OBJETIVO

Fomentar el interés por las vocaciones científicas de la comunidad estudiantil de los diferentes programas educativos de licenciatura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y de otras Instituciones de Educación Superior del Estado, mediante la participación tutorada en proyectos de investigación que promuevan el trabajo colaborativo y generen resultados aplicables en el entorno social.

II. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

1. Modalidad académica

Presencial

Virtual

Híbrida

2. Ámbito geográfico

Estatad

Nacional

Internacional

III. REQUISITOS DEL ESTUDIANTADO

1. Requisitos generales:

Para participar en el VIC-UJAT, deberá cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con el **65%** de avance curricular al momento de realizar la estancia de verano. Para la Licenciatura de Médico Cirujano de la UJAT, podrán participar con el **45%** de avance curricular.
- Identificación oficial (INE o pasaporte) y credencial institucional vigentes en formato PDF legibles.

**XXII Verano de la
Investigación
Científica UJAT**

Las historias científicas no deben detenerse!

2. Requisitos específicos:

Estudiantes UJAT

- Carta de recomendación del Asesor Institucional (para estancias nacionales e internacionales).
- Documentación de carácter migratorio, médico y académico necesaria para integrar un expediente para estancias internacionales dependiendo el país, la persona participante asumirá los gastos derivados de la estancia nacional o internacional.
- Carta de consentimiento informado firmada por madre, padre o tutor legal, si la estancia será fuera de las instalaciones de la UJAT.
- Documento oficial de autorización de alguna de las modalidades de titulación, disponible en: <https://n9.cl/j6mtg>. Si cumple el 100% de los créditos de avance curricular

Estudiantes de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco

- Documento oficial firmado y sellado que acredite su avance curricular correspondiente al semestre actual o su equivalente cursado.
- Carta de recomendación personalizada, expedida por personal académico de la institución de procedencia, dirigida a la Dirección de Investigación de esta Casa de Estudios.

IV. REGISTRO

Las solicitudes deberán realizarse exclusivamente en el módulo institucional del programa.
veranocientifico.ujat.mx

¡Las historias científicas no deben detenerse!

El sistema solicitará:

- Selección de línea disciplinar.
- Seleccionar al personal académico receptor conforme a la línea disciplinar de interés y disponibilidad dentro del programa.
- Contestación del test aptitudinal para revisión del investigador receptor.
- Carga de documentación digital legible en formato PDF o JPG.
- Registro de la clave del Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), si cuentas con ella.

1. Estudiantes UJAT

Ingresar con **matrícula y contraseña institucional** con la que habitualmente acceden al sistema de consulta de calificaciones y completar todos los campos obligatorios del formulario institucional.

2. Estudiantes de otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación

Realizar el registro utilizando su **correo electrónico** como usuario y contraseña. En el apartado de: [Sieres Estudiante externo a la UJAT regístrate aquí](#)

Formalización electrónica de aceptación

- Obtener y verificar, a través del correo electrónico registrado, la aceptación de solicitud realizada por el profesor o profesora académica responsable de la estancia de investigación. (Si el personal académico no responde en 3 días hábiles, el sistema liberará automáticamente la solicitud para hacer el cambio de investigador, a fin de asegurar su participación en el programa).
- Verificar el estatus de aceptación desde el módulo institucional del programa: veranocientifico.ujat.mx.

V. CRITERIOS DE DESARROLLO DEL VIC

Duración oficial: 8 de junio al 3 de agosto de 2026

Durante la estancia, el estudiantado deberá:

- Participar en actividades académicas del programa: incluida la asistencia al evento de inauguración del programa, en la modalidad presencial o virtual, según lo determine el Comité Organizador.
- Cumplir con las actividades de investigación del plan de trabajo acordado con el investigador.
- Mantener comunicación continua con su tutor, utilizando los medios institucionales y plataformas digitales, tales como [Microsoft Teams](#), [Google Meet](#), [Zoom](#) u otras que se determinen.
- Participar interactivamente en actividades de difusión académica y de divulgación científica del programa con fotografías para la socialización de experiencias y resultados en las redes sociales de [Facebook](#) y [YouTube](#): Dirección de Investigación - Vocaciones Científicas.
- Respetar principios de ética, confidencialidad y uso responsable de tecnologías, incluida la Inteligencia Artificial.

VI. ENTREGABLES DEL VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Al finalizar la estancia académica, el veraneante deberá entregar, a través de la plataforma institucional del VIC, lo siguiente:

1. Reporte académico final el cual deberá ser llenado en el apartado de **Entrega de Trabajo** en el módulo institucional del VIC que incluye:

Resumen del proyecto de investigación (objetivo, alcance y aplicación)

Descripción del impacto social. (1500 caracteres cada uno)

2. Un producto final derivado de las actividades desarrolladas durante la estancia. El cual deberá ser resguardado en enlace Google DRIVE o cualquier otra nube de acceso, y dicho enlace será colocado en el módulo del VIC: veranocientifico.ujat.mx. **Dentro del contenido de cualquier documento o archivo multimedia declarar uso de IA si se hizo uso de está.**

Producto académico o científico derivado, que podrá consistir en:

- Artículo
- Capítulo
- Prototipo
- Ponencia
- Material didáctico
- Producto de divulgación

- Producto de creación artística
- Otro validado por el tutor

3. Evidencia fotográfica: Subir dos fotografías digitales en formato JPG o PNG de 5 MB cada una, que documenten el desarrollo de la estancia, las cuales deberán incluir:

- Tutoría Académica: Evidencia del proceso de asesoría o acompañamiento.
- Actividades de la Estancia: Evidencia trabajo experimental, documental o de campo relacionada con el proyecto.

4. Carta de terminación: Corroborar que haya sido cargada por el personal académico de la estancia.

5. Encuesta de satisfacción: Responder la Encuesta de Satisfacción al Cliente, identificada con la nomenclatura F-SC-01.

La descarga de la constancia está sujeta a la validación del producto final en el enlace proporcionado.

VII. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL VIC

La participación en el Verano de la Investigación Científica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco contribuye al fortalecimiento integral de la formación académica, científica y profesional del estudiantado, brindando los siguientes beneficios:

- a) La recepción de una constancia con valor curricular.
- b) Fortalecimiento de habilidades metodológicas, tecnológicas y analíticas, promoviendo el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la generación de conocimiento científico.
- c) Vinculación con las Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación y de Salud que promueven la interacción con el personal académico y estudiantes.
- d) Participación en proyectos de investigación, favoreciendo el desarrollo de vocaciones científicas o continuidad en estudios de posgrado.

Convoca al PERSONAL ACADÉMICO, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y de las Instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y Salud a nivel estatal, nacional e internacional a colaborar en el Vigésimo Segundo Verano de la Investigación Científica UJAT 2026.

VIII. REQUISITOS GENERALES

Para participar y recibir estudiantes durante el Verano de la Investigación Científica (VIC) UJAT, se deberá cumplir con lo siguiente:

Máximo: 6 estudiantes por personal académico receptor

- Estar activo en la universidad o institución de adscripción.
- Estar registrado en el Módulo Institucional del Verano de la Investigación Científica UJAT, veranocientifico.ujat.mx.
- Preferentemente, contar con proyectos de investigación vigentes, con o sin financiamiento.
- Preferentemente, pertenecer a un Cuerpo Académico o Grupo de Investigación.
- Contar con cédula profesional del último grado de estudio y fotografía tamaño credencial de su rostro en formato JPG o PNG de 3 MB cada uno.

IX. REGISTRO:

Las solicitudes deberán realizarse exclusivamente en el módulo institucional del programa. veranocientifico.ujat.mx.

Si ya se encuentra registrado, actualizar la documentación si es necesario y sus tres proyectos de investigación.

- Elegir la línea disciplinar, institución de procedencia y modalidad de acuerdo con su perfil,
- Seleccionar al menos tres de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los cuales el proyecto de investigación tenga un impacto significativo, contribuyendo así a la Agenda 2030.
- Adjuntar la cédula profesional del último grado de estudios y una fotografía tamaño credencial del rostro (formato JPG o PNG, máximo 3MB cada uno).
- En caso de registrar colaboradores (máximo dos), estos deberán registrarse en la misma línea disciplinar y modalidad que el personal académico responsable.

1. Personal Académico UJAT

Realizar su registro utilizando su **usuario y contraseña de actas y** completar todos los campos obligatorios del formulario institucional.

En caso de ser seleccionado como Asesor Institucional UJAT: Deberá aceptar o rechazar al estudiante que solicita la estancia nacional.

2. Personal Técnico Académico UJAT

Realizar su registro utilizando su **correo electrónico institucional o personal** y completar todos los campos obligatorios del formulario institucional y seleccionar la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (Profesores Invitados) como institución.

3. Personal Académico de otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación

Realizar su registro utilizando su **correo electrónico institucional o personal** y completar todos los campos obligatorios del formulario institucional.

Formalización electrónica de aceptación

Para completar el proceso de formalización, deberá realizar las siguientes acciones:

- Monitorear el correo electrónico (institucional o personal) para identificar las notificaciones de estudiantes interesados.
- Aceptar o rechazar directamente en el módulo institucional: veranocientifico.ujat.mx, los estudiantes que realizarán la estancia. Para ello, solo podrá aceptar un máximo de seis estudiantes (dos por cada proyecto registrado).
- Responder a cada solicitud en un plazo máximo de **tres días hábiles** posteriores a su recepción.
- Validar la Aceptación y Responsabilidades de la Estancia del Verano de Investigación Científica en el módulo institucional del VIC mediante check box.

¡Las historias científicas no deben detenerse!

Contactar e interactuar con los estudiantes aceptados una vez que se publiquen los resultados oficiales de la institución.

X. CRITERIOS DE DESARROLLO DEL VIC

Duración oficial:

8 de junio al 3 de agosto de 2026

Durante la estancia, el personal académico deberá:

- Definir e Integrar al veraneante a un plan de trabajo establecido para cumplimiento de sus actividades de investigación.
- Mantener comunicación permanente con el/la veraneante a fin de dar seguimiento y retroalimentación.
- Participar interactivamente en actividades de difusión académica y de divulgación científica del programa con fotografías en redes sociales para la socialización de experiencias y resultados.
- Validar entregables desde la plataforma en validación de entrega.
Emitir carta de terminación
- Expedir la carta de recomendación personalizada para la o el estudiante que realizará una estancia académica, aplicable a estudiantes de la UJAT que participarán en estancias nacionales e internacionales (**Asesores Institucionales UJAT**).

XI. VALIDACIÓN DE ENTREGABLES DEL VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Revisar y validar el llenado del apartado "**Validación de alumnos**" en el módulo institucional del VIC, verificando su congruencia con el tema del proyecto tutorado.
- Revisar el enlace y contenido del producto científico o académico elaborado por el estudiante.
- En caso de contar con un colaborador en el tema de investigación, deberá seleccionarlo siempre y cuando coincida con la misma línea disciplinar y modalidad.
- Elaborar y adjuntar la **Carta de Terminación de la Estancia** por cada estudiante aceptado y subirla a la plataforma.
- Contestar la **Encuesta de Satisfacción al Cliente del personal académico**, identificada con la nomenclatura **F-SC-02**.
- La descarga de la constancia está sujeta a la validación del comité organizador del producto final en el enlace proporcionado por el estudiante.

XII. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL VIC

- Constancia con valor curricular por la asesoría brindada durante la estancia del Verano de la Investigación Científica.
- La participación en convocatorias con clara retribución social será considerada como un mérito adicional en los procesos de evaluación para el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y el Sistema Estatal de Investigadores (SEI) conforme a los criterios vigentes.
- Es una oportunidad para cumplir con uno de los requisitos de inserción en los programas de estímulos y desarrollo del docente a nivel estatal y nacional.
- Ofrece la oportunidad de incentivar a la comunidad estudiantil a participar e integrarse en los proyectos de investigación como tesis y como aspirantes en los programas de posgrados de la UJAT.

XIII. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN DEL VIC 2026

El programa es gratuito para estudiantes de la UJAT y de IES del Estado de Tabasco que cumplan con los requisitos, sin embargo, no exenta a la UJAT de gastos de logística y operatividad del programa.

XIV. DISPOSICIONES GENERALES DEL VIC 2026

Publicación de Resultados y Contacto: Los resultados de los estudiantes aceptados en el VIC se publicarán en la página web de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco según los plazos

establecidos en la convocatoria y la selección está sujeta al cumplimiento de los requisitos y principalmente al avance curricular y la aceptación de un investigador para ello, es necesario tener contacto previo. El estar registrado no garantiza la aceptación del veraneante.

Proceso de Renuncia: En caso de requerir la baja del programa, el interesado deberá formalizarla a través de la sección específica de renunciaciones, dentro del mismo módulo institucional del verano, especificando de manera puntual las razones de la cancelación.

Encuesta de Satisfacción del Cliente: Contestar encuesta del verano (F-SC-01 y F-SC-02) de manera obligatoria en el módulo institucional una vez que haya cumplido con la estancia del VIC.

Registro y Constancias: El estudiantado deberá asegurarse de redactar adecuadamente los requerimientos en los apartados del registro por ejemplo, correos electrónicos, teléfonos y títulos del proyecto y de realizar la carga de los documentos de forma correcta a fin de que se les expidan sus constancias sin errores ortográficos para ello deberá consultar las guías correspondientes ya que no se expedirán constancias extemporáneamente al año siguiente, salvo excepciones justificadas las cuales tendrán un costo, por lo que se sugiere que sean respaldadas de inmediato antes del cierre de la plataforma.

Modalidad del VIC: La modalidad será definida por el personal académico responsable, en acuerdo con la persona participante siempre que estén claros sobre las expectativas y recursos necesarios para hacerlo.

¡Las historias científicas no deben detenerse!

Propiedad Intelectual: Los productos derivados podrán generar coautoría conforme a la participación académica real, toda publicación deberá reconocer la participación en el VIC UJAT 2026.

Confidencialidad: La información clasificada como confidencial deberá indicarse expresamente así mismo los participantes se comprometen a no divulgar el tema de investigación sin autorización previa por escrito.

Financiamiento de Estancia: Esta convocatoria no cuenta con financiamiento de estancia de acuerdo a las políticas de lineamiento de ahorro y austeridad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (<https://n9.cl/rr7rd>).

Políticas de Inclusión y Equidad de género: Esta convocatoria atiende las disposiciones reglamentarias de la institución, que incluye el respeto al lenguaje, la equidad de género e inclusión social. (<https://n9.cl/ti2n3>).

Compromiso con la Calidad, la Transparencia y el Uso Ético de la Tecnología: La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco promueve el desarrollo del Verano de la Investigación Científica bajo principios de calidad, transparencia y responsabilidad institucional. El programa impulsa el uso de herramientas digitales para optimizar procesos, proteger la información y reducir el impacto ambiental,

fomentando además el uso ético y responsable de tecnologías emergentes, incluida la Inteligencia Artificial, para garantizar la autenticidad y calidad de sus productos.

Controversias, Resolución y Omisión: Cualquier controversia dada entre los participantes debe ser reportada al Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación mediante correo electrónico con un escrito adjunto para su resolución y la omisión de algún asunto en esta convocatoria serán resueltos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y su Dirección de Investigación, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

XV. DEFINICIONES

Personal Académico: Tutores responsables de la dirección de un proyecto de vocaciones científicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y otras Instituciones.

Personal Técnico Académico: Tutores responsables de la dirección de un proyecto de vocaciones científicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como profesor invitado.

Asesor Institucional: Personal académico institucional intermediario entre el personal académico externo. Solo aplica para estancias nacionales e internacionales.

Comunidad Estudiantil: Estudiantes activos o egresados de los programas de licenciatura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

SNII: Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, SECIHTI.

VIC: Verano de la Investigación Científica.

PENT: Padrón Estatal de Nuevos Talentos

Asesoría: Considerada como el seguimiento y revisión del proyecto de investigación, guiada en colaboración con cada veraneante durante la estancia del Verano de la Investigación Científica.

Microsoft Teams: Plataforma unificada de comunicación y colaboración que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones usada como medio de comunicación establecida por la UJAT.

Línea disciplinar: área a la que pertenecen los proyectos de investigación registrados, con los cuales trabaja cada personal académico.

Micro Credenciales: son certificaciones digitales breves y enfocadas que validan habilidades o competencias específicas (técnicas o blandas) adquiridas en cursos cortos.

Test aptitudinal: Encuesta realizada a cada participante para tener conocimiento previo de sus participaciones o experiencia dentro de las vocaciones científicas.

Verano presencial: El estudiantado realizará su estancia de investigación en la institución donde está registrado el personal académico seleccionado.

Verano virtual: El estudiantado trabajará en línea a través de la plataforma digital que el personal académico seleccionado acuerde, siendo la plataforma Microsoft Teams u otra plataforma autorizada por la UJAT.

Verano híbrido: El estudiantado podrá realizar su estancia de investigación en ambas modalidades de común acuerdo con el investigador.

Producto final: Constituyen el resultado de procesos investigativos que impulsan el conocimiento y la innovación. Su impacto se extiende a la docencia, el fortalecimiento de los recursos humanos y la democratización del conocimiento a través de la divulgación.

XXII Verano de la Investigación Científica UJAT

¡Las historias científicas no deben detenerse!

XVI. DIRECTORIO DIVISIONAL DE RESPONSABLES DEL VIC

División Académica	Responsable Divisional	Correo electrónico	Teléfono 993.358.1500 Extensión
DACA	Dra. Karen Zuleyma Ruíz Jiménez	investigacion.daca@ujat.mx cip.daca@ujat.mx	6623
DACB	Q.F.B. Olivero Marín Montejo	investigacion.dacb@ujat.mx cip.dacb@ujat.mx	6706
DACBiol	Dra. Sussana Camarillo Coop	investigacion.dacbiol@ujat.mx cip.dacbiol@ujat.mx	6406
DACS	Dr. Germán Alberto Nolasco Rosales	jefatura.investigacion.dacs@gmail.com investigacion.dacs@ujat.mx	6312 - 6314 - 6360
DACEA	D.E.E.A. Johanna Moscoso Pacheco	investigacion.dacea@ujat.mx cip.dacea@ujat.mx	6202 - 6203
DACSyH	Dra. Paola Gutiérrez García y Lic. Carlos Gabriel Martínez Pérez	ci_dacsyh@hotmail.com cip.dacsyh@ujat.mx	6504
DAEA	Lic. Obed Coronado Espinosa	investigacion.daea@Ujat.mx investigacion.daea@gmail.com cip.daea@ujat.mx	6255 - 6256
DACyTI	MATl. Guadalupe Domínguez Peregrino	investigacion.dacyti@ujat.mx guadalupe.dominguezp@ujat.mx	6733 - 6745
DAIA	Mtra. Mirna Villanueva Guevara	mirna.villanueva@ujat.mx investigacion.daia@ujat.mx	6770 - 6754
DAMC	Mtra. Silvia Vázquez Jiménez	investigacion.damc@ujat.mx	6914
DAMJM	Ing. Mayte Ruiz de Dios	investigacion.damjm@Ujat.mx	5211 - 5222
DAMR	Mtro. José Adolfo Pérez de la Rosa	jefaturaproyectosdamr@gmail.com cip.damr@ujat.mx	6822

XVII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIC 2026

Actividades	Fecha
Publicación de la Convocatoria	10 de marzo de 2026
Recepción de Solicitudes en el Sistema	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 15 de mayo de 2026 a las 23:59 horas
Promoción de convocatoria por redes sociales y plataforma Microsoft Teams	19 de marzo, 14 y 29 de abril de 2026
Notificación de resultados	22 de mayo de 2026
Ceremonia de inauguración	03 de junio de 2026
Desarrollo del Verano Científico	08 de junio al 03 de agosto de 2026
Llenado de conclusión de estancia en el Sistema	Desde la finalización del VIC del 03 al 17 de agosto de 2026
Descarga de constancias desde la plataforma	31 de agosto al 31 de diciembre de 2026

XVIII. CONTACTO

Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación
Dirección de Investigación, Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Av. 27 de febrero 626 Col. Centro
Horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas Teléfono:
358 15 00 ext. 5011 y 5015.
Correo electrónico: verano.investigacion@ujat.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

El personal académico y el estudiantado aceptan que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas. <https://acortar.link/uin6Be>